PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución Nº 1857

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS HM CONSTRUCCIONES, ARQ. RAMÓN A. GAONA Y PINTURERÍA ALFRED, EL LLAMADO "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OFICINAS DE LA DEAG DE DIVERSAS LOCALIDADES - PLURIANUAL CON ID N° 278.574", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG Nº 17/2014.

Asunción, 03 de noviembre de 2014

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual eleva a consideración del Señor Ministro los documentos del llamado "Mantenimiento y Reparación de Oficinas de la DEAg de diversas localidades - Plurianual con ID N° 278.574", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 17/2014, y solicita la promulgación de la Resolución Ministerial que: **a)** Adjudique a las Firmas: **HM CONSTRUCCIONES, ARQ. RAMÓN A. GAONA y PINTURERÍA ALFRED; b)** Autorice a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder al pago correspondiente, (Exp. N° 32810/14), y

CONSIDERANDO: Que el Comité Permanente de Evaluación por Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 22 de fecha 25 de setiembre de 2014, entre otros, se reúnen sus miembros a los efectos de proceder a la apertura de sobres en el marco del llamado "Mantenimiento y Reparación de Oficinas de la DEAg de diversas localidades - Plurianual con ID N° 278.574", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 17/2014.

A continuación se verifica que las empresas que han presentado Ofertas en fecha y hora señalada, conforme al Pliego de Bases y Condiciones (PBC), son las siguientes: **BÁEZ CONSTRUCCIONES, A.J. CONSTRUCCIONES, CONSTRUMAX, MAZ CONSTRUCCIONES, HM CONSTRUCCIONES, RODOLFO AYALA PELZER, ARQ. RAMÓN A. GAONA, OF INTERNACIONAL, DECO S.R.L., PINTURERÍA ALFRED, MANCUSO & CIA S.R.L., y EMCOR S.R.L.**

Que el Comité Permanente de Evaluación según Informe de Evaluación MAG Nº 28 de fecha 30 de octubre de 2014, entre otros, se reúne a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del presente proceso de contratación.

Posteriormente se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Art. 60° y siguientes del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por cada uno de los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos del PBC.

Conforme una verificación minuciosa de las Ofertas presentadas surgen algunas observaciones.

Analizadas las documentaciones substanciales de la empresa: **PINTURERÍA ALFRED** en el **Lote 1**, no cotizo el ítem 29 Trámite de Conexión, por ende no cumple con lo solicitado en el PBC, y resulta ser "OFERTA DESCALIFICADA" en el lote mencionado.

Analizadas las documentaciones substanciales de las empresas: **BÁEZ CONSTRUCCIONES** en los Lotes: 1, 2, 3 y 4, **ALFREDO J. GASTÓN CONSTRUCCIONES** en los Lotes: 1, 2, 3 y 4, **CONSTRUMAX** en los Lotes: 1, 2, 3 y 4, **MAZ CONSTRUCCIONES** en los Lotes: 1, 2, 3 y 4, **HM CONSTRUCCIONES** en los Lotes: 1, 2, 3 y 4, **RODOLFO AYALA PELZER** en el Lote: 2, **ARQ. RAMÓN A. GAONA** en los Lotes: 1, 2, 3 y 4, **OF INTERNACIONAL** en los Lotes: 3-4, **DECO S.R.L.**, en los Lotes: 1, 3 y 4, **PINTURERÍA ALFRED** en los Lotes: 2, 3 y 4, **MANCUSO & CIA. S.R.L.**, en los Lotes: 2 y 4, y **EMCOR S.R.L.**, en el Lote: 1, las mismas cumplen con los requisitos substanciales solicitados en el PBC, por consiguiente son "OFERTAS EVALUABLES".

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del "ANEXO I – PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS" teniendo en cuenta que la adjudicación es por Lote.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

Seguidamente, en base al Art. 61°, Inc. 3 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en el PBC, en cuanto a las especificaciones técnicas, experiencia, capacidad legal, financiera y técnica para cumplir con el Contrato, plazos y servicios conexos ofrecidos.

A fin de dar cumplimiento a lo indicado en el párrafo anterior se le ha solicitado vía nota documentos adicionales, a las empresas que presentan los precios más bajos en los diferentes Lotes: **CONSTRUMAX**, quien presento la respuesta en forma extemporánea, fuera del plazo fijado para hacerlo, **HM CONSTRUCCIONES**, quien presento la repuesta en el tiempo solicitado, **ARQ. RAMÓN A. GAONA**, quien presento la respuesta en el plazo fijado, **OF INTERNACIONAL**, quien contesto en el plazo indicado, y **PINTURERÍA ALFRED** quien contesto en el plazo fijado.

Seguidamente se expone el análisis de documentos adicionales o formales solicitados en el PBC, y se aclara que esta verificación se realiza solamente de las ofertas que presentan los precios más bajos en los diferentes Lotes.

Del análisis de la integridad de las documentaciones presentadas por la Firma: **OF INTERNACIONAL**, se observa que en su Formulario N° 9 Listado del Personal propuesto no indico a ningún profesional, tampoco adjunto Curriculum ni Patente Municipal del Profesional, estos requisitos fueron solicitados en la Capacidad en materia de personal, por ende, la oferta de esta empresa resulta ser "OFERTA DESCALIFICADA", por no cumplir con lo solicitado en el PBC.

Del análisis de la integridad de las documentaciones presentadas por la Firma: **CONSTRUMAX**, se observa que presenta el Formulario N° 10 Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos, y no cuenta con las maquinarias mínimas necesarias solicitadas en el PBC, específicamente no cuenta con Un Camión de Carga, capacidad no menor a 6T Tn., y tampoco cuenta con el Camión de Apoyo. Al respecto, se le solicito aclaración sobre el Listado de Equipos de Obras solicitados en el PBC, y en la nota presentada fuera del plazo establecido, no manifestó ni aclaro nada sobre lo peticionado, por ende la oferta de esta empresa resulta ser "OFERTA DESCALIFICADA".

De la integridad de las documentaciones verificadas de las empresas: **HM CONSTRUCCIONES** en los Lotes: 1, 2, 3 y 4, **ARQ. RAMÓN A. GAONA** en los Lotes: 1, 2, 3 y 4, y **PINTURERÍA ALFRED** en los Lotes: 2-3-4, las mismas resultan ser "OFERTAS CALIFICADAS".

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre las ofertas presentadas, el Comité Permanente de Evaluación, de conformidad al Art. 28° de la Ley N° 2.051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y lo dispuesto en el PBC, recomienda adjudicar, salvo mejor parecer, conforme al "ANEXO II Planilla de Adjudicación", a las siguientes Firmas: **HM CONSTRUCCIONES**, en los siguientes: **Lote 1** por un monto de Gs. 105.500.000 (Guaraníes ciento cinco millones quinientos mil) IVA incluido; y **Lote 4** por un monto de Gs. 127.000.000 (Guaraníes ciento veintisiete millones) IVA incluido; por ende el monto total adjudicado a esta empresa es de **Gs. 232.500.000 (Guaraníes doscientos treinta y dos millones quinientos mil)** IVA incluido, **ARQ. RAMÓN A. GAONA**, en el **Lote 2** por un monto de Gs. 163.669.740 (Guaraníes ciento sesenta y tres millones seiscientos sesenta y nueve mil setecientos cuarenta) IVA incluido; y a la empresa **PINTURERÍA ALFRED** en el **Lote 3** por un monto de Gs. 129.324.500 (Guaraníes ciento veintinueve millones trescientos veinticuatro mil quinientos) IVA incluido.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA · MINISTRO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución Nº 1857

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS HM CONSTRUCCIONES, ARQ. RAMÓN A. GAONA Y PINTURERÍA ALFRED, EL LLAMADO "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OFICINAS DE LA DEAG DE DIVERSAS LOCALIDADES - PLURIANUAL CON ID N° 278.574", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG Nº 17/2014.

Considerando que es un proceso plurianual se prevé el pago en el presente ejercicio fiscal hasta la suma de Gs. 318.420.000 (Guaraníes trescientos diez y ocho millones cuatrocientos veinte mil) IVA incluido, y el saldo quedara sujeto a la aprobación del presupuesto del año 2015.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1º.- Adjudícanse a las Firmas **HM CONSTRUCCIONES, ARQ. RAMÓN A. GAONA y PINTURERÍA ALFRED**, el llamado "Mantenimiento y Reparación de Oficinas de la DEAg de diversas localidades - Plurianual con ID N° 278.574", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 17/2014, conforme al "Anexo II – Planilla de Adjudicación".

Art. 2º.- Autorízase la suscripción del Contrato respectivo con la Firmas adjudicadas en el Artículo precedente, de la siguiente manera: **HM CONSTRUCCIONES**, en los siguientes: **Lote 1** por un monto de Gs. 105.500.000 (Guaraníes ciento cinco millones quinientos mil) IVA incluido; y **Lote 4** por un monto de Gs. 127.000.000 (Guaraníes ciento veintisiete millones) IVA incluido; por ende el monto total adjudicado a esta empresa es de **Gs. 232.500.000 (Guaraníes doscientos treinta y dos millones quinientos mil)** IVA incluido, **ARQ. RAMÓN A. GAONA**, en el **Lote 2** por un monto de Gs. 163.669.740 (Guaraníes ciento sesenta y tres millones seiscientos sesenta y nueve mil setecientos cuarenta) IVA incluido; y a la empresa **PINTURERÍA ALFRED** en el **Lote 3** por un monto de Gs. 129.324.500 (Guaraníes ciento veintinueve millones trescientos veinticuatro mil quinientos) IVA incluido. Considerando que es un proceso plurianual se prevé el pago en el presente ejercicio fiscal hasta la suma de Gs. 318.420.000 (Guaraníes trescientos diez y ocho millones cuatrocientos veinte mil) IVA incluido, y el saldo quedara sujeto a la aprobación del presupuesto del año 2015.

Art. 3º.- Autorízase a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder al pago correspondiente.

Art. 4º.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

MARIO RUBÉN LEÓN FRUTOS
MINISTRO SUSTITUTO

MRLF/fga/cem